



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario			
LUGAR	Virtual	ACTA No.		20	
FECHA	25 al 26 de octubre de 2016	HORA INICIO	N/A	HORA FIN	N/A
REUNIÓN ORDINARIA		REUNIÓN EXTRAORDINARIA X			

CONVOCADOS / ASISTENTES		VOTO REMITIDO	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
Doctora Luz Karime Abadía Alvarado	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Doctor Felipe Alfredo Riaño Pérez	Delegado del Presidente de la República		X
Doctor José María Leiton Gallego	Delegado del Gobernador de Cundinamarca		X
Doctor Jaime Restrepo Cuartas	Representante de los Ex rectores Universitarios		X
Doctor Daniel Enrique Afanador Macías	Representante del Sector Productivo	X	
Doctora Beatriz Helena Londoño	Representante de los Egresados	X	
Doctora Ana Isabel Mora Bautista	Representante de las Directivas Académicas	X	
Especialista Diana María Sánchez Caicedo	Representante de los Docentes	X	
Señorita Brighth Natalia González Peña	Representante de los Estudiantes	X	
Doctor Carlos Alberto Corrales Medina	Rector	Conforme al Estatuto General no tienen voto	
Doctora Ana Patricia Ángel Moreno	Secretaria del Consejo		

OBJETIVO

Solicitar autorización para que la Universidad proceda conforme a los términos y procedimientos legales, a iniciar la defensa judicial de cada acto o decisión emanada del Consejo Superior Universitario, por parte de la Oficina Jurídica de la Universidad ante la Asociación Sindical de Profesores Universitarios de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca- ASPU, dado que presentó ante la Sección Quinta del Consejo de Estado, Acción de Nulidad Electoral del Acuerdo 20 de 2016, por el cual se efectuó la Designación del doctor Carlos Alberto Corrales Medina, como Rector por el periodo estatutario 2016- 2020.

ORDEN DEL DÍA

Solicitar autorización para que la Universidad proceda conforme a los términos y procedimientos legales, a iniciar la defensa judicial de cada acto o decisión emanada del Consejo Superior Universitario, por parte de la Oficina Jurídica de la Universidad ante la Asociación Sindical de Profesores Universitarios de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca- ASPU, dado que presentó ante la Sección Quinta del Consejo de Estado, Acción de Nulidad Electoral del Acuerdo 20 de 2016, por el cual se efectuó la Designación del doctor Carlos Alberto Corrales Medina, como Rector por el periodo estatutario 2016- 2020.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El artículo 10 del Acuerdo 034 del 2 de septiembre de 2014, expedido por el Consejo Superior Universitario, prescribe que las modalidades de las sesiones de dicho Órgano Colegiado, podrán ser "(...)" presenciales, mixtas y virtuales (...)"

En ese orden de ideas, se solicitó autorización a los miembros del Cuerpo Colegiado para que la Universidad



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO

proceda conforme a los términos y procedimientos legales, a iniciar la defensa judicial de cada acto o decisión emanada del Consejo Superior Universitario, por parte de la Oficina Jurídica de la Universidad contra la demanda presentada por la Asociación Sindical de Profesores Universitarios de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca- ASPU, ante la Sección Quinta del Consejo de Estado, Acción de Nulidad Electoral del Acuerdo 20 de 2016, por el cual se efectuó la Designación del doctor Carlos Alberto Corrales Medina, como Rector por el periodo estatutario 2016- 2020, los Consejeros votaron así:

CONSEJERO	VOTO
Luz Karime Abadía Alvarado	Aprobado
Felipe Alfredo Riaño Pérez	No votó
José María Leiton Gallego	No votó
Jaime Restrepo Cuartas	No votó
Daniel Enrique Afanador Macías	Aprobado
Beatriz Helena Londoño	Aprobado
Ana Isabel Mora Bautista	Aprobado
Diana María Sánchez Caicedo	Aprobado
Brigith Natalia González Peña	Aprobado

En consecuencia y atendiendo el quórum establecido en el artículo 4, del Acuerdo 34 de 2014, "Por el cual se expide el reglamento del Consejo Superior Universitario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca", el Consejo autorizó a la Universidad para que proceda conforme a los términos y procedimientos legales tendientes a la defensa judicial de cada acto o decisión emanada del Consejo Superior Universitario por parte de la Oficina Jurídica. Cabe señalar, que los resultados de las votaciones por parte de cada uno de los Consejeros, forman parte integral de la presenta acta.

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Luz Karime Abadía Alvarado	NOMBRE	Ana Patricia Ángel Moreno
CARGO	Presidenta del Consejo	CARGO	Secretaria del Consejo
ACTA ELABORADA POR	Catherine Infante		